Ambato, 17 de mayo de 2013

Ingeniero
Otto Javier Buenaño Caicedo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor OTTO JAVIER BUENAÑO CAICEDO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180210796-9, de estado civil casado, ha transferido a favor de la señora VIOLETA ALEXANDRA BUENAÑO CAICEDO, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 180168392-9, de estado civil casada, UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO (1.574), acciones de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$. 1) cada una, por un valor total de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.574), transferencia que se la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tienen que reclamarme mutuamente en el futuro por este concepto. La cesionaria se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción al número de acciones cedidas.

El cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Dignese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

OTTO JAVIER BUENAÑO CAICEDO
c. c. 180210796-9

VIOLETA ALEXANDRA BUENAÑO CAICEDO
c. c. 180168392-9

Yo, AZUCENA YADIRA RODRIGUEZ MORETA, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge OTTO JAVIER BUENAÑO CAICEDO, para que realice la cesión de acciones de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A. en los términos que constan en este documento. Ambato, 17 de mayo de 2013

AZUCENA YADIRA RODRIGUEZ MORETA
c. c. 180231395-5